



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

Entidad o dependencia emisora

UAS 003 2022

Orden de Compra

28/03/2022

DIA MES AÑO

Fecha Elaboracion

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juárez No. 976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C. UGU250907MH5

RECTORIA

Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.1

Codigo URE

33292

Telefono Contacto URE

No. Proyecto 264945

No.Fondo 1.3.2

Programa INGRESOS
AUTOGENERADOS
EJERCICIOS ANTERIORES

STRUCTURALL SONORA S.A. DE C.V.

LOJC930724NL2

Cargo Presupuestal

Nombre Proveedor

RFC

PASEO RIO SONORA SUR 3, HACIENDA DE LA FLOR, HERMOSILLO, SONORA

ventasgd12@structurall.com.mx

33 36278289

Domicilio

Email

Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Articulos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	SERVICIO	RENTA DE OFICINA MOVIL 8x32 SOLO FRIO	6	\$ 7,639.05	\$ 45,834.30

Cantidad en Letra

{ CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N. }

Subtotal \$ 45,834.30

IVA \$ 7,333.49

Total \$ 53,167.79

Fecha de Entrega

INMEDIATO

Lugar de Entrega

Finanzas

Pago de Contado

CREDITO 30 DIAS

Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.

a) Anticipo

Pago en Parcialidades

No. Parcialidades

b) Cumpliente

c) No aplica

Observaciones:

Elaboró

Autorizó

Vo.Bo

LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES
Jefe de Unidad de Adquisiciones
y Suministros

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
secretario Administrativo

DR. CARLOS BEÁS ZARATE
Usuario

Nombre y Firma Proveedor
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra

1

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.